	<b>SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE</b>	Código: MAN-SG-CCI-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	31/08/2017

## MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Comité de Control Interno <sup>1</sup>	Presidente del Comité de Control Interno	31/08/2017	 SECRETARIA GENERAL VºBº MARY ROJAS CUESTA Senace
Revisado por:	María Herrera Olcese	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/08/2017	 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MARIA EUGENIA OLCESE OLCESE JEFA VºBº SENACE
	Mariana Cisneros Méndez	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	31/08/2017	 OFICINA DE ASesorIA JURIDICA MARIANA MARIELA CISNEROS MENDEZ VºBº SENACE
Aprobado por:	Mary Rojas Cuesta	Secretaria General del Senace	31/08/2017	 SECRETARIA GENERAL VºBº MARY ROJAS CUESTA Senace



<sup>1</sup> Conformado con Resolución Jefatural N 038-2016-SENACE/J

Contenido

1 OBJETIVO..... 4

2 ALCANCE..... 4

3 DEFINICIONES ..... 4

4 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SENACE ..... 5

4.1 Nivel Rector: Jefatura ..... 5

4.2 Nivel Directivo: Comité de Control Interno ..... 5

4.3 Nivel Operativo: El Oficial de Riesgos ..... 5

4.4 Nivel de Apoyo: Coordinadores ..... 5

5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ..... 6

5.1 Identificación de Riesgos ..... 7

5.1.1 Descripción del Riesgo..... 7

5.1.2 Origen del Riesgo..... 7

5.1.3 Alcance del Riesgo ..... 7

5.1.4 Clasificación del Riesgo ..... 8

5.2 Valoración del Riesgo..... 8

5.2.1 Matriz de Probabilidad / Impacto ..... 9

5.3 Respuesta al Riesgo..... 11

5.3.1 Tratamiento del riesgo según el nivel ..... 11

5.3.2 Establecimiento de Controles..... 12

5.3.3 Tipos de control ..... 12

5.3.4 Ejecución del control..... 13

5.4 Seguimiento de Incidencias..... 13

5.5 Mejora Continua ..... 13

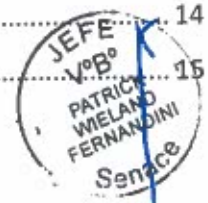
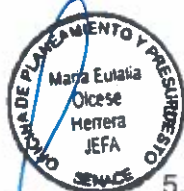
6 INDICADORES..... 13

6.1 Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo ..... 13

6.2 Indicador de Exposición al Riesgo ..... 13

6.3 Indicador de Cumplimiento en el Control del Riesgo ..... 14

7 FORMATOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN..... 15



7.1 Formato para la Identificación del Riesgo ..... 15

7.2 Formato para la Valoración y Respuesta al Riesgo ..... 16

7.3 Formato para registro de Controles ..... 18

7.4 Formato para registro de Incidencias..... 18

7.5 Formato de Matriz de Riesgos ..... 19

8 BIBLIOGRAFÍA..... 20



## 1 OBJETIVO

Establecer la metodología, organización y procedimientos para la gestión de riesgos al interior del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.

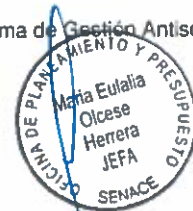
## 2 ALCANCE

Este manual debe ser aplicado por todos los órganos y unidades orgánicas del Senace, para la gestión del riesgo, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno<sup>2</sup>.

## 3 DEFINICIONES

- 3.1. **CONTROL:** Actividad, procedimiento, documento, política, equipo, etc. que permite reducir el riesgo.
- 3.2. **DEPENDENCIA:** Órgano, unidad orgánica.
- 3.3. **EVALUADOR DEL RIESGO:** Persona independiente que evalúa la gestión realizada sobre el riesgo.
- 3.4. **EVENTO NEGATIVO:** Acontecimientos que afectan negativamente a la Entidad o los procesos.
- 3.5. **IMPACTO INHERENTE:** Impacto del riesgo sin la aplicación de medidas de tratamiento.
- 3.6. **IMPACTO RESIDUAL:** Impacto del riesgo luego de la aplicación de medidas de tratamiento.
- 3.7. **INCIDENCIA:** Materialización de un riesgo.
- 3.8. **PROBABILIDAD INHERENTE:** Probabilidad del riesgo sin la aplicación de medidas de tratamiento.
- 3.9. **PROBABILIDAD RESIDUAL:** Probabilidad del riesgo luego de la aplicación de las medidas de tratamiento.
- 3.10. **RESPONSABLE DEL PROCESO:** Jefe del órgano o unidad orgánica que tiene a su cargo el cumplimiento de los objetivos del proceso y es el principal interesado en su gestión. Asimismo, es responsable de asignar los recursos para su ejecución.
- 3.11. **RESPONSABLE DEL RIESGO:** Persona que tiene la responsabilidad y autoridad para gestionar un riesgo, desde la etapa de la identificación hasta el tratamiento del riesgo y su evaluación periódica producto del seguimiento de incidencias.
- 3.12. **RIESGO:** Posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

El presente manual armoniza con la metodología de gestión de riesgos establecida en el Sistema de Gestión Antisoborno del Senace.



3.13. **RIESGO INHERENTE:** El nivel de riesgo para alcanzar los objetivos en ausencia de cualquier acción que se pueda tomar para alterar la probabilidad o el impacto de dicho riesgo.

3.14. **RIESGO RESIDUAL:** El nivel de riesgo para alcanzar los objetivos que persiste después de la respuesta que la Administración ha diseñado e implementado.

#### 4 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SENACE

La gestión de riesgos requiere un soporte organizacional. El Senace establece la gestión del riesgo a través del siguiente esquema jerárquico:

##### 4.1 Nivel Rector: Jefatura

El nivel rector está conformado por la Jefatura del Senace. Sus funciones son liderar el proceso de gestión de riesgos, definiendo la Política de Gestión de Riesgos del Senace.

##### 4.2 Nivel Directivo: Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno conduce y monitorea la implementación de la gestión de riesgos en las dependencias, de acuerdo a los instrumentos normativos y metodológicos aprobados para tal fin, informando al Jefe Institucional.

##### 4.3 Nivel Operativo: El Oficial de Riesgos

El Oficial de Riesgos es un rol técnico asignado a un trabajador de la entidad y que tiene como fin apoyar al Comité de Control Interno, trabajando en conjunto con los coordinadores designados, responsables de riesgos y evaluadores de riesgos, a fin de crear y mantener actualizada la matriz de riesgos, la cual contiene el inventario de riesgos evaluados y controles establecidos.

Las responsabilidades asociadas al rol del Oficial de Riesgos son:

- Mantener actualizada la Matriz de Riesgos.
- Consolidar la información de las fichas de registro del Manual de Riesgos.
- Mantener actualizada la información de avance en la implementación de los controles propuestos por los órganos correspondientes para reducir los riesgos.
- Efectuar el monitoreo de los indicadores referentes a la gestión de riesgos en la entidad.
- Proponer la actualización del Manual de Riesgos.
- Mantener informado al Comité de Control Interno de las acciones realizadas.
- Otras funciones que se le asigne.

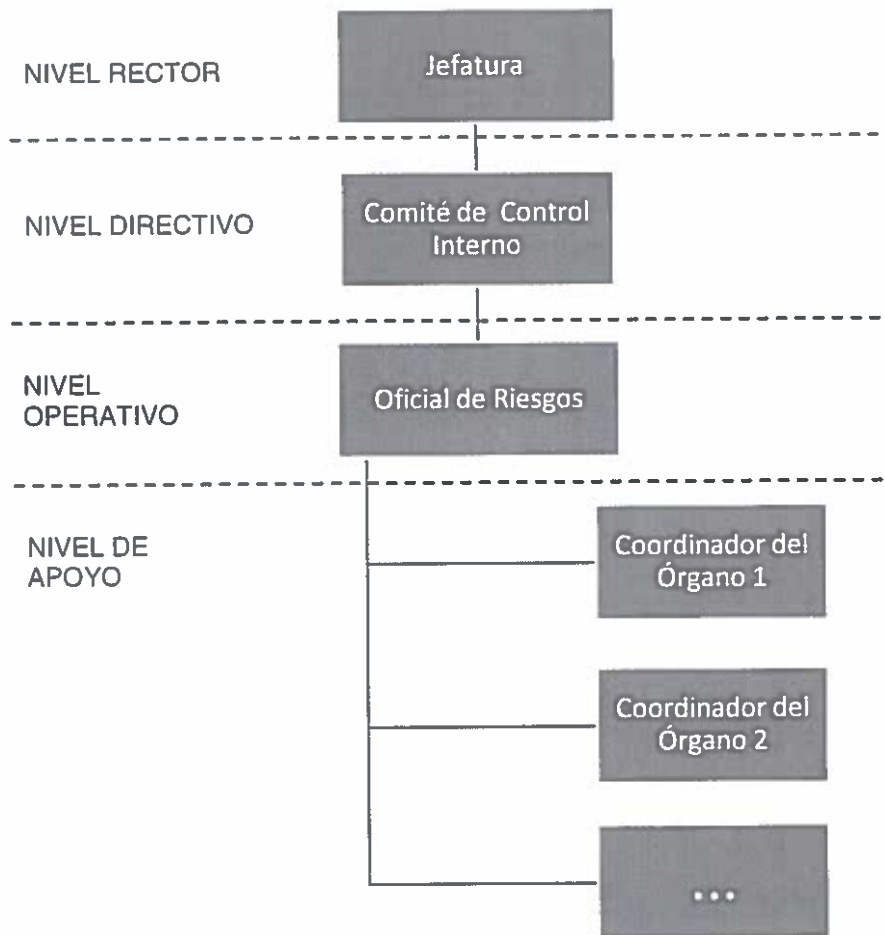
##### 4.4 Nivel de Apoyo: Coordinadores

El Coordinador es una persona delegada en cada dependencia responsable de: identificar, valorar, dar respuesta, efectuar el seguimiento, y efectuar la mejora continua. Asimismo, informa al Oficial de Riesgos sobre los incidentes y modificaciones en los riesgos inventariados en su ámbito; propone al jefe de la dependencia a los Responsable y



Evaluadores de Riesgos y, coordina con los ellos, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.

**ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL Senace**



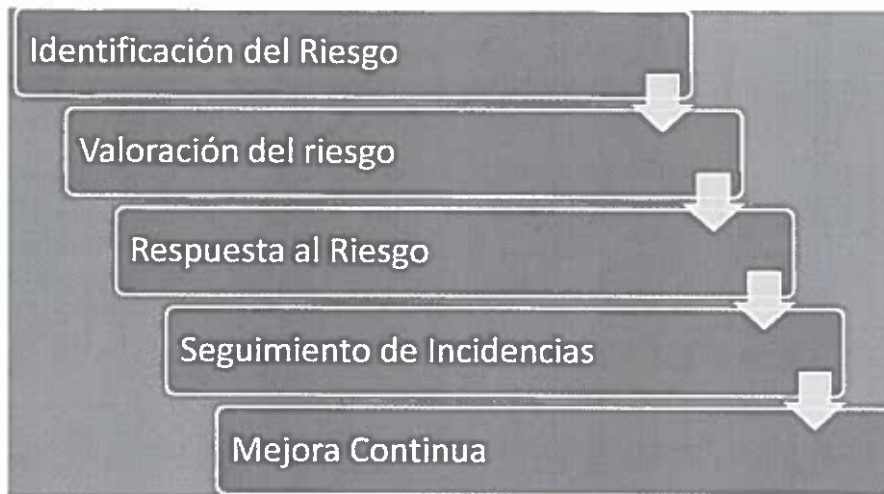
**5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS<sup>3</sup>**

La metodología de evaluación de riesgos propuesta es la del Sistema de Control Interno e involucra el ciclo completo de la gestión de riesgos, el cual es reconocido por normas de estándar internacional, así como por organismos internacionales y de cooperación internacional<sup>4</sup>. Comprende las siguientes etapas:

<sup>3</sup> En la etapa de identificación de riesgos se podrán identificar también oportunidades (riesgos positivos) los cuales podrán ser evaluados por la entidad para los fines que se consideren necesarios.

<sup>4</sup> Entre las normas de estándar internacional tenemos el Marco Integrado de Control Interno de COSO 2013, el Marco de Gestión de Riesgo de COSO ERM 2004, Norma ISO 31000: Evaluación de Gestión de Riesgos, entre los organismos tenemos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).





## 5.1 Identificación de Riesgos

### 5.1.1 Descripción del Riesgo

La Descripción del riesgo se realiza en base al evento negativo que lo origina. La descripción del riesgo incluye la causa y el efecto principal.



#### 5.1.1.1 Causas del Riesgo

Son aquellas condiciones internas o externas que, en mayor medida, o en relación más directa, podrían provocar la aparición del evento negativo.

#### 5.1.1.2 Efectos del Riesgo

La manifestación de un evento negativo causa efectos de degradación en la eficiencia o eficacia de los procesos y por tanto en la consecución de los objetivos institucionales.

### 5.1.2 Origen del Riesgo

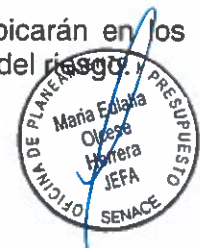
Es importante determinar también el origen del riesgo, el cual puede ser: Interno o externo. Interno si es generado por los procesos propios de la entidad. Externo si es generado por otras entidades, otros países, poblaciones, medio ambiente, etc. Puede existir un origen distinto para cada causa del riesgo.

### 5.1.3 Alcance del Riesgo

Los riesgos a "nivel de entidad" son aquellos que:

- Son generados de manera concurrente por todos los procesos o dependencias de la entidad.
- Son de origen externo y afectan a todos los procesos o dependencias de la entidad.

Los riesgos que se originen de manera externa a la entidad se ubicarán en los procesos y dependencias directamente vinculadas con el tratamiento del riesgo.



Los demás riesgos deberán ser ubicados a “nivel del proceso o procesos” donde se genera dicho riesgo y que por lo tanto tienen responsabilidad en el tratamiento del mismo.

#### 5.1.4 Clasificación del Riesgo

La clasificación del riesgo permite asociar los riesgos en grupos de similitud. En esta metodología se establecen 6 categorías de riesgo según lo establecido en la “GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG:

##### a) Riesgo Estratégico

Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas y el diseño y conceptualización de la entidad por parte de la Alta Dirección.

##### b) Riesgo Operativo

Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición y ejecución de los procesos, en la estructura organizacional, en la desarticulación entre dependencias, etc., lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

##### c) Riesgo Financiero

Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad e incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás dependencias dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

##### d) Riesgo de Cumplimiento

Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

##### e) Riesgo de Corrupción

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, entre otros: soborno.

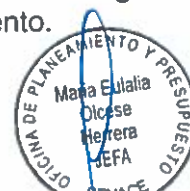
##### f) Riesgo de Tecnología

Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de su misión.

El Senace podrá incluir, de considerarlo necesario, otras categorías de riesgos, función a la revisión y análisis de sus procesos.

#### 5.2 Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo tiene como objetivo establecer la importancia relativa de un riesgo frente a otros que puedan encontrarse en la entidad a fin de priorizar su tratamiento.





5.2.1 Matriz de Probabilidad / Impacto

Un esquema muy utilizado y sencillo de aplicar corresponde a la evaluación mediante una matriz de probabilidad-impacto. Esta matriz permite valorar un riesgo en función a que tan probable es que dicho riesgo se presente y de presentarse cuál sería el nivel de impacto que tendría.

La matriz establecida por Senace tiene 3 tramos de probabilidad e impacto, los que dan lugar a 4 niveles de riesgo: BAJO, MEDIO, ALTO y CRÍTICO:

			IMPACTO		
			BAJO	MEDIO	ALTO
			1	2	3
PROBABILIDAD	POCO PROBABLE	1	BAJO	BAJO	MEDIO
	PROBABLE	2	BAJO	MEDIO	ALTO
	MUY PROBABLE	3	MEDIO	ALTO	CRÍTICO

En este sentido, un riesgo que sea descrito como "Probable" y que genere un impacto "Medio", producirá un nivel de riesgo MEDIO.

			IMPACTO		
			BAJO	MEDIO	ALTO
			1	2	3
PROBABILIDAD	POCO PROBABLE	1	BAJO	BAJO	MEDIO
	PROBABLE	2	BAJO	MEDIO	ALTO
	MUY PROBABLE	3	MEDIO	ALTO	CRÍTICO

El Senace podrá establecer, de considerarlo necesario, una matriz de mayor nivel u otra herramienta para la evaluación de riesgos.

5.2.1.1 Tramos de la Dimensión de Probabilidad

La probabilidad determina la frecuencia con la que se estima que ocurre un evento riesgoso. Esta frecuencia se especifica en tramos de tiempo de aparición del evento, según el siguiente cuadro:



NIVEL	ESCALA	DESCRIPCIÓN
1	POCO PROBABLE	Ocurre cada 5 años o más.
2	PROBABLE	Ocurre entre periodos de más de 1 y menos de 5 años.
3	MUY PROBABLE	Ocurre cada 12 meses o menos tiempo.

Fuente: Elaboración propia

### 5.2.1.2 Criterios para la evaluación del Impacto

El Impacto puede ser analizado desde diferentes criterios. Senace analiza el impacto de acuerdo a criterios: Económicos, operaciones, legales, de imagen y tecnológicos, pudiendo incorporarse otros productos de la revisión y actualización del presente Manual.

El nivel del impacto final será el mayor nivel alcanzado en los diferentes criterios de evaluación, ya que es el efecto más adverso que sufrirá la entidad con la materialización del riesgo.

#### 5.2.1.2.1 Impacto Económico<sup>5</sup>

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	Afectación económica por menos de 30 000 Soles.
2	MEDIO	Afectación económica por más de 30 000 y hasta 500 000 Soles.
3	ALTO	Afectación económica por más de 500 000 Soles.

Fuente: Elaboración propia

#### 5.2.1.2.2 Impacto Operacional

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	Se paralizan las actividades hasta por 4 horas.
2	MEDIO	Se paralizan las actividades por más de 4 horas y hasta 1 día.
3	ALTO	Se paralizan las actividades por más de 1 día.

Fuente: Elaboración propia

#### 5.2.1.2.3 Impacto Legal<sup>6</sup>

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	PAD <sup>7</sup> , PAS <sup>8</sup> - Amonestación verbal.
2	MEDIO	PAD, PAS - Amonestación escrita / Suspensión.
3	ALTO	PAD, PAS - Destitución / sentencia derivada de proceso civil, laboral o administrativo o penal.

Fuente: Elaboración propia

<sup>5</sup> Se refiere a los recursos presupuestales de la entidad, caja chica, encargos por viáticos, multas, penalidades, etc.  
<sup>6</sup> Respecto del Funcionario.  
<sup>7</sup> Procedimiento Administrativo Disciplinario  
<sup>8</sup> Procedimiento Administrativo Sancionador



5.2.1.2.4 Impacto de Imagen

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	Se genera malestar en algunos clientes externos de la entidad, pero sin que trascienda dicho malestar.
2	MEDIO	Se genera una imagen negativa sobre la eficiencia de algunos trabajadores de la entidad.
3	ALTO	Se genera una imagen negativa sobre los valores del personal de la entidad, o sobre la eficiencia de la misma.

Fuente: Elaboración propia

5.2.1.2.5 Impacto Tecnológico

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	Se paraliza los servicios hasta 1 hora.
2	MEDIO	Se paralizan los servicios informáticos más de 1 hora y hasta 8 horas.
3	ALTO	Se paralizan los servicios informáticos más de 8 horas.

Fuente: Elaboración propia

5.2.1.2.6 Impacto Estratégico

NIVEL	ESCALA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
1	BAJO	Se ponen en peligro actividades o tareas de algún órgano o unidad orgánica.
2	MEDIO	Se pone en peligro acciones estratégicas de algún órgano o unidad orgánica.
3	ALTO	Se ponen en peligro objetivos estratégicos de la entidad.

Fuente: Elaboración propia



5.3 Respuesta al Riesgo

Esta metodología define cuatro tipos de respuestas al riesgo:

- Evitar el riesgo<sup>9</sup>
- Reducir o mitigar el riesgo<sup>10</sup>
- Compartir o transferir el riesgo<sup>11</sup>
- Asumir el riesgo<sup>12</sup>

5.3.1 Tratamiento del riesgo según el nivel

Según el nivel del riesgo se buscará aplicar una política diferenciada, conforme al siguiente cuadro:

<sup>9</sup> Implica tomar las medidas para prevenir un riesgo adverso. Es siempre la primera alternativa a considerar y se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación como resultado de la implantación de adecuados controles y acciones emprendidas.  
<sup>10</sup> Implica reducir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).  
<sup>11</sup> Consiste en trasladar el impacto negativo de una amenaza, junto con la propiedad de la respuesta, aun tercero; Transferir el riesgo simplemente da a otra parte la responsabilidad de su gestión; no lo elimina.  
<sup>12</sup> Luego de que riesgo ha sido asumido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.



NIVEL DE RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
BAJO	Aceptar el riesgo o reducirlo a discreción.
MEDIO	Reducir o mitigar, transferir o evitar el riesgo progresivamente.
ALTO	Reducir o mitigar, transferir o evitar el riesgo.
CRÍTICO	Reducir o mitigar, transferir o evitar el riesgo.

Fuente: Elaboración propia

### 5.3.2 Establecimiento de Controles

Una vez identificados los riesgos se deberán establecer controles, los cuales permitirán efectuar el seguimiento y monitoreo de los niveles de probabilidad de ocurrencia. Los controles propuestos deberán estar bajo el poder de acción de la entidad, es decir, controles cuya implementación dependa de otras entidades, no deberán ser tomados en cuenta para el inventario de controles por implementar.

Los controles se seleccionarán utilizando herramientas como la lluvia de ideas con los especialistas vinculados al tema en las respectivas áreas, y serán asignados a un responsable que tendrá a su cargo la implementación (Responsable del Riesgo). Se debe determinar además una fecha límite para implementar este control, a fin de poder realizar el seguimiento respectivo. En el caso de controles de ejecución permanente dentro del proceso, éstos deberán indicarse y formar parte de la documentación de dicho proceso.

### 5.3.3 Tipos de control

A continuación, se describen los tipos de control según lo establecido en la "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG:

- a) Según la naturaleza, los controles pueden ser:

**Preventivo:** Ayuda a evitar que ocurra un riesgo.

**Detectivo:** Permite identificar errores luego de ocurrido el riesgo.

**Correctivo**<sup>13</sup>: Permite estar preparado para mitigar los efectos del riesgo una vez que este se ha producido.

- b) Según el grado de automatización, los controles pueden ser:

**Manuales:** Actividad que depende de la habilidad de la persona para prevenir o detectar los errores ocurridos.

**Dependiente de tecnología de la información (TI):** Actividad que depende de la habilidad de la persona para prevenir o detectar los errores ocurridos utilizando información proveniente de un sistema.

**Automático:** Actividad que es realizada internamente por el sistema.



<sup>13</sup> Esta clasificación es adicional a las propuestas en la RC 004-2017-CG

5.3.4 Ejecución del control

En el caso de controles que son establecidos como actividades eventuales de verificación en un proceso, se debe determinar, además del responsable de implementar (ejecutar) el control, la frecuencia con la que se ejecutará dicho control. Se debe establecer además, los registros que dejen evidencia de la realización de esta actividad.

5.4 Seguimiento de Incidencias

Los incidentes son las materializaciones del riesgo, las cuales deben ser registradas a fin de proporcionar el sustento para corroborar la valoración del riesgo.

5.5 Mejora Continua

En función al registro de incidentes se debe verificar de manera periódica la eficacia y eficiencia de los controles en el tratamiento del riesgo, a fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, tales como la modificación, adición o eliminación de controles.

6 INDICADORES




6.1 Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo

Este indicador mide el porcentaje de riesgos que se han logrado trasladar a la zona de riesgo BAJO. Para ello utilizamos la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left( 1 - \frac{\text{Riesgos persistentes de Nivel M, A y E}}{\text{Riesgos iniciales de Nivel M, A y E}} \right) \times 100$$

Donde: M = Medio, A = Alto y E = Extremo.




Posteriormente calculamos el indicador de la eficacia en la reducción del riesgo, ubicando el porcentaje obtenido en el paso anterior en la siguiente escala:

NIVEL DE EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	RANGOS DEL PROMEDIO DE REDUCCIÓN	COLOR DEL SEMÁFORO
ALTO	[70%, 100%]	
MEDIO	[25%, 70%>	
BAJO	[0%, 25%>	

6.2 Indicador de Exposición al Riesgo

Se utilizan 3 niveles de exposición al riesgo de acuerdo a los controles implementados para los distintos niveles de riesgo:






NIVEL DE EXPOSICIÓN	ESTADO DE LOS CONTROLES	COLOR DEL SEMÁFORO
BAJO	No existen controles sin implementar o existen, pero son de riesgos inherentes del nivel BAJO	
MEDIO	Existen controles sin implementar de riesgos inherentes del nivel MEDIO	
ALTO	No existen controles o existen controles sin implementar de riesgos inherentes del nivel ALTO o CRÍTICO	

**6.3 Indicador de Cumplimiento en el Control del Riesgo**

Se define en función al porcentaje de controles implementados dentro del plazo previsto en un determinado periodo de tiempo evaluado.

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de Controles Implementados dentro del Plazo}}{\text{Número de Controles Programados}} \times 100$$

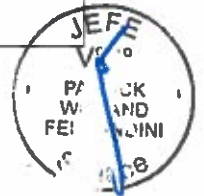
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RANGOS DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	COLOR DEL SEMÁFORO
ALTO	[80% , 100% ]	
MEDIO	[50%, 80%>	
BAJO	[0%, 50%>	



**7 FORMATOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN**

**7.1 Formato para la Identificación del Riesgo**

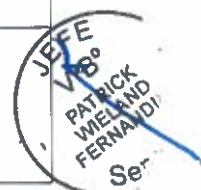
<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	Describir el evento que tiene una posibilidad de ocurrencia y que generara un impacto negativo en el proceso o la entidad.
<b>PROCESO<sup>14</sup></b>	Se indica el proceso vinculado al riesgo identificado (de acuerdo al Manual de Procesos vigente).
<b>DEPENDENCIA</b>	Órgano responsable del proceso vinculado al riesgo.
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	Indicar la clasifica los riesgos según el manual de Gestión de Riesgos: a) Riesgo Estratégico. b) Riesgo Operativo. c) Riesgo Financiero. d) Riesgo de Cumplimiento. e) Riesgo de Corrupción. f) Riesgo de Tecnología.
<b>ORIGEN (interno/externo)</b>	Indicar el origen del riesgo, si es por un agente externo o interno a la organización.
<b>CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO</b>	Definir las causas que generarían la incidencia del riesgo identificado.
<b>EFFECTOS DEL RIESGO</b>	Describir las consecuencias o impacto del riesgo desarrollado.
<b>RESPONSABLE DEL RIESGO</b>	Personal que tiene la responsabilidad y autoridad para gestionar el riesgo, desde la etapa de la identificación hasta el tratamiento del riesgo y su evaluación periódica producto del seguimiento de incidencias.
<b>EVALUADOR DEL RIESGO</b>	Personal asignado en el órgano o unidad orgánica para evaluar la gestión realizada sobre el riesgo.



<sup>14</sup> Considerar que, por efectos de esta metodología, se tendrán como referencia a los subprocesos, según el Manual de Procesos vigente.

## 7.2 Formato para la Valoración y Respuesta al Riesgo

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	Describir el evento que tiene una posibilidad de ocurrencia y que generara un impacto negativo en el proceso o la entidad.
<b>PROBABILIDAD INHERENTE</b>	Es la Probabilidad del riesgo sin la aplicación de medidas de tratamiento. Pueden ser: 1 (POCO PROBABLE) 2 (PROBABLE) 3 (MUY PROBABLE)
<b>Impacto Económico</b>	Identificar el impacto de aspecto económico según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>Impacto Operacional</b>	Identificar el impacto de aspecto operacional según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>Impacto Legal</b>	Identificar el impacto de aspecto Legal según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>Impacto de Imagen</b>	Identificar el impacto en la imagen institucional según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>Impacto Tecnológico</b>	Identificar el impacto de aspecto tecnológico según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>Impacto Estratégico</b>	Identificar el impacto de aspecto estratégico según la escala definida en el manual de Gestión de Riesgos. 1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<b>IMPACTO INHERENTE</b>	Es el mayor valor de impacto obtenido de la evaluación de los aspectos económico, operacional, legal, de imagen, tecnológico y estratégico.
<b>RIESGO INHERENTE</b>	Es el resultado de evaluar la probabilidad e impacto del riesgo. Los niveles de riesgo pueden ser: a) Bajo. b) Medio. c) Alto. d) Critico.
<b>TIPO DE RESPUESTA</b>	Definir el tipo de respuesta establecido: a) Evitar el riesgo b) Reducir o mitigar el riesgo c) Compartir o transferir el riesgo d) Asumir el riesgo





<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA:</b>  <b>Resumen de acciones que se tomarán para tratar el riesgo</b></p>	<p>Detallar las acciones a realizare como parte de la respuesta al riesgo.</p>
<p><b>PROBABILIDAD RESIDUAL</b></p>	<p>Probabilidad del riesgo luego de la aplicación de las medidas de tratamiento.                  1 (POCO PROBABLE)                  2 (PROBABLE)                  3 (MUY PROBABLE)</p>
<p><b>IMPACTO RESIDUAL</b></p>	<p>Impacto del riesgo luego de la aplicación de medidas de tratamiento.                  1 (BAJO)                  2 (MEDIO)                  3 (ALTO)</p>
<p><b>RIESGO RESIDUAL</b></p>	<p>El nivel de riesgo para alcanzar los objetivos que persiste después de la respuesta que la Administración ha diseñado e implementado.                  a) Bajo.                  b) Medio.                  c) Alto.                  d) Critico.</p>



**7.3 Formato para registro de Controles**

<b>DESCRIPCIÓN RIESGO</b>	<b>DEL</b>	Describir el evento que tiene una posibilidad de ocurrencia y que generara un impacto negativo en el proceso o la entidad.
<b>DESCRIPCIÓN CONTROL</b>	<b>DEL</b>	Detallar los controles implementados para efectuar el seguimiento y monitoreo de los niveles de probabilidad de ocurrencia del riesgo.
<b>RESPONSABLE IMPLEMENTAR</b>	<b>DE</b>	Es un servidor del órgano vinculado al riesgo asignado para hacerse responsable de la implementación del control.
<b>FECHA LÍMITE</b>		Fecha establecida como límite para implementar el control del riesgo.

**7.4 Formato para registro de Incidencias**

<b>DESCRIPCIÓN RIESGO</b>	<b>DEL</b>	Describir el evento que tiene una posibilidad de ocurrencia y que generara un impacto negativo en el proceso o la entidad.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA</b>	<b>DE LA</b>	Detallar la materialización del riesgo identificado, definiendo el proceso vinculado, los actores afectados y las circunstancias acontecidas.
<b>PERSONA QUE REPORTA</b>		El encargado es el Coordinador del órgano asignado para gestionar los riesgos.
<b>FECHA DE LA INCIDENCIA</b>	<b>DE LA</b>	Fecha de ocurrencia del incidente.



7.5 Formato de Matriz de Riesgos

Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo		Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
		Impacto	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Probabilidad	Nivel de Riesgo	



## 8 BIBLIOGRAFÍA

- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO (2004). "Enterprise Risk Management – Integrated Framework. Framework".
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (2004). "Enterprise Risk Management – Integrated Framework. Application Techniques".
- Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia (2009). "Guía de Administración del Riesgo".
- Queensland Government(2011). "A Guide to Risk Management".
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO (2013). "Internal Control — Integrated Framework".
- LalusSoft (2015). "Manual del software ICOMSYS (versión 3.1 – Noviembre 2015)"
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Descargado de: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf), el 25/01/2016.
- Contraloría General de la República (2016). Directiva 013-2016-CG/GRPROD: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO", aprobada con Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG.
- Contraloría General de la República (2017). "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO", aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG.

